INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA CÉDULA DE VASIJAS Y OBJETOS. SECCIÓN DE CATÁLOGO.

Los campos correspondientes a los números: 2, 3, 36, 38 y 39 **NO** deberán ser llenados. Estos campos son de uso exclusivo del área de catalogación.

Cabe mencionar que para considerar una pieza como completa debe de presentar un 70 % de su totalidad y en caso de no cumplir dicho porcentaje, se podrán incluir aquellas piezas que a criterio del investigador sean relevantes.

En el caso de contar con varias piezas u objetos similares en cuanto a sus atributos físicos, por ejemplo: malacates, figurillas, canicas, etc., ubicarlas en lote. Esto se podrá hacer siempre y cuando provengan de un mismo sitio, tramo o de la misma unidad de excavación.

- 1.- NÚMERO DE CATÁLOGO. Este número será proporcionado o asignado por la sección de catálogo de la D.S.A., corresponderá al control interno de la dependencia.
- 2.- NÚMERO DE INVENTARIO. Número de control de la pieza dado por la Subdirección de Inventarios del INAH.
- 3.- NÚMERO DE REGISTRO ARQUEOLÓGICO Y/O FOLIO REAL. Número que es otorgado a las piezas, desde las prehispánicas hasta el año 1900, por la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos.
- 4.- NÚMERO DE PROYECTO. Número interno que, si se considera necesario, será asignado por cada uno de los proyectos, rescates o denuncias para el control de sus piezas.
- 5.- PROYECTO. El nombre o número del proyecto o denuncia de donde proviene la pieza. Ejemplo: Proyecto Metro Línea 9, Denuncia 87/3.
- 6.- INFORME. Se deberá tomar como referencia la clave del informe del proyecto o el número de denuncia donde fue recuperada la pieza, en caso de no existir dicha clave se pondrá el nombre del autor y la fecha de presentación.
- 7.- ENTIDAD FEDERATIVA. Estado de la República donde se recuperó la pieza.
- 8.- SITIO. Sitio al interior del proyecto de donde proviene la pieza. Será proporcionado de acuerdo a la consideración del responsable del proyecto. Ejemplo: Proyecto Metro Línea 8, SITIO Super Leche.

- 9.- CULTURA. Se pondrán para la época prehispánica únicamente las culturas definidas y reconocidas por los arqueólogos (Castillo y Flores 1984:69). Ejemplo: Olmeca, Mexica, etc., si se tratara de una pieza de la época hispánica se deberá anotar Novohispana; en el caso del México independiente, la cultura se identificará como Moderna. Para material foráneo puede ser Europea, Oriental, etc., cuando haya una cultura aún no establecida, definitivamente no poner el nombre. Es preferible, si los elementos lo permiten, asociarla con alguna cultura mayor.
- 10.- PERIODO/ETAPA. Para piezas prehispánicas se deben usar los tres grandes periodos: Preclásico, Clásico y Posclásico, con sus respectivas subdivisiones de inferior, medio y superior, si es posible agregar fechas. En caso de materiales de temporalidad posterior, determinar siglo o periodo de mayor precisión (fechas). Ejemplo: Posclásico tardío (1400 a la conquista), Novohispano siglo XVII.
- 11.- UBICACIÓN. Localización específica de donde se recuperó la pieza. Ejemplo: cuadro A, capa III, en caso de no contar con los datos específicos puede ser anotado el domicilio del predio, se sugiere que se incluya, de ser el caso, la estructura de donde procede. Ejemplo: muro, patio, etc.
- 12.- REGIÓN Y SUBREGIÓN. Se utilizarán las áreas establecidas para Mesoamérica y Aridoamérica y al interior de ellas la región geográfica en la que se encontró la pieza. Ejemplo: Altiplano Central/Cuenca de México.
- 13.- CONTEXTO. Asociación cultural que liga la pieza con otros elementos arqueológicos. Ejemplo: ofrenda, relleno, entierro, etc.
- 14.- FORMA GENERAL. Se definirá por el (los) atributo (s) físico (s) de una pieza y por la finalidad para la que fue elaborada. Ejemplo: plato, tazón, etc.
- 15.- TIPO. Grupo de rasgos claramente asociados que marcan una posición en el tiempo y espacio (Piña Chán y Smith 1968:24). Se deberán usar solamente tipos establecidos ampliamente en la literatura arqueológica.
- 16.- MATERIA PRIMA. Material empleado en la manufactura de la pieza. En caso de que ésta contenga más de una materia prima separar con comas cada una de ellas. Ejemplo: barro, piedra, madera, etc.
- 17.- TÉCNICA DE MANUFACTURA. Forma o manera de hacer una vasija (Ibidem). Ejemplo: modelado, moldeado, etc.
- 18.- SOPORTE. Aditamento de la base cuya función es mantener el recipiente en reposo (Castillo y Litvak 1968:8).

- 19.- BASE. Parte inferior de la vasija vista desde el exterior, puede ser con o sin soportes y en ausencia de éstos, su función es mantenerla en reposo (Castillo y Litvak 1968:8; Piña Chán y Smith 1962:5).
- 20.- FONDO. Parte o porción inferior interna de una vasija (Piña Chán y Smith 1962:13).
- 21.- CUERPO. Parte comprendida entre la iniciación del cuello o boca y la base (Ibidem: 9). Su descripción se hace desde fuera, en silueta cortada.
- 22.- VERTEDERA. Parte acanalada, pico o tubo de una vasija por el cual se vierte líquido, pudiendo estar sobre el borde o cuerpo de la misma (Ibidem: 26).
- 23.- CUELLO. Parte superior de una vasija, generalmente estrecha y fijada entre el borde y el cuerpo (lbidem).
- 24.- BOCA. Abertura de llenado o derrame de una vasija. Parte terminal superior de la pieza que contiene el borde.
- 25.- BORDE/LABIO. Orilla de la boca o de la vasija.
- 26.- ASIDERA. Aditamento que permite asir la vasija (Castillo y Litvak 1968:9). Especificar número y posición.
- 27.- COLOR. Especificar el color que se observa a simple vista, anotar si es monocromo, bícromo o policromo; en el caso de estos dos últimos, poner los colores utilizados, incluyendo también el color de la tabla Munsell.
- 28.- ACABADO DE SUPERFICIE Y TÉCNICA DECORATIVA. Procedimiento por el cual se altera la superficie de la vasija (Noguera 1975:57; Castillo y Flores 1984:83).
- 29.- MOTIVO DECORATIVO. Ornamentación, adorno o motivos presentes en la pieza, puede ser geométrica, naturalista, etc. (Piña Chán y Smith 1962:9).

DIMENSIONES MÁXIMAS.

- 30.- ALTO. Es la dimensión de la pieza desde su punto de apoyo hasta su terminación en sentido vertical, incluye soportes y cuello o vertedera, cuando es el caso Ibidem: 26).
- 31.- ANCHO. Es la medida perpendicular al largo, siempre en norma horizontal e independiente de la altura (Castillo y Litvak 1968:26; Castillo y Flores 1984:184).
- 32.- LARGO. Es la extensión máxima de un objeto, siempre mayor que el ancho, perpendicular a éste, e independiente de la altura (Castillo y Flores 1984:184).

- 33.- ESPESOR. Es el grueso de cualquier sólido (Ibidem: 185).
- 34.- DIÁMETRO. Es la dimensión máxima de un objeto circular tomado en su parte exterior (Castillo y Flores 1984: 185).
- 35.- ADQUISICIÓN. Se referirá la forma en la que se obtuvo la pieza, ya sea superficie, excavación, traslado, préstamo, decomisada o por donación (entrega voluntaria).
- 36.- AVALÚO. Monto en moneda nacional adjudicado a la pieza, principalmente cuando ésta será trasladada (Área de Catalogación).
- 37.- TRATAMIENTO. Intervención física y/o química de la pieza (pegado, restauración, consolidación, etc.) a lo largo de su vida.
- 38.- COLOCACIÓN. Este apartado será llenado por la Sección de Catálogo y se referirá al lugar específico en donde se encuentre colocada la pieza en bodega.
- 39.- MOVIMIENTOS. Se refiere a la historia de los diferentes movimientos (entradas y salidas) de la pieza a partir de su catalogación (Área de Catalogación).
- 40.- CATALOGÓ. Persona encargada de llenar la cédula y catalogar la pieza.
- 41.- FECHA. Fecha en que fue elaborada la cédula.
- 42.- OBSERVACIONES. En este apartado se incluirán los datos que se consideren importantes sobre la pieza y que no fueron incluidos en los apartados anteriores. Ejemplo: al catalogar una pieza, especificar en caso de presentar la marca de fabricación si es pintado, sellado, impreso y lugar donde se localiza; si la pieza está completa o semicompleta, especificar su porcentaje (aproximado).

NOTA: En caso de necesitar más espacio, para verter información, hacerlo en hojas anexas.

CÉDULA DE OBJETOS.

Esta cédula contiene en general los mismos campos de la anterior, sólo se le incluyeron puntos específicos.

- 14.- OBJETO. Nombre de la pieza (excepto vasijas). Ejemplo: figurilla, sello, malacate, escultura, aguja, botón, canica, etc.
- 15.- TIPO. Este apartado se llenará con la definición dada anteriormente (cédula de vasijas). Ejemplo: Figurilla Antropomorfa Tradición J Tipo "M"; Figurilla Antropomorfa tipo Galleta, o también para figurillas postclásicas que no presentan

tipo se pueden diferenciar entre sólidas y huecas. En el caso de no estar establecido el tipo, anotar otra referencia. Ejemplo: Botella "Coca Cola", pistola "Calibre 45", etc.

- 16.- MATERIA PRIMA. Ejemplo: barro, vidrio, metal, madera, basalto, etc.
- 17.- TÉCNICA DE MANUFACTURA. Término definido en la cédula de vasijas. Ejemplo: tallado, esculpido, desbastado, forjado, etc.
- 18.- FORMA. Figura exterior. Ejemplo: ovalado, triangular, cuadrado, cilíndrico, rectangular plano, etc.
- 19.- COLOR. Término especificado con anterioridad.
- 20.- ACABADO DE SUPERFICIE Y TÉCNICA DECORATIVA. Procedimiento por el cual se altera la superficie de cualquier objeto. Ejemplo: pintado, inciso, impresión por transferencia, grabado, etc.
- 21.- MOTIVO DECORATIVO. Término definido en la cédula de vasijas.

En el caso del apartado de figurillas o esculturas (campos: rango, tocado, sexo, postura y atavío), remitirse al Diccionario de Términos Básicos para Catalogar, Registrar e Inventariar las Colecciones Arqueológicas de México de Castillo Tejero, Noemí 1984 o (2017), dado que dicha bibliografía cuenta con una extensa gama de categorías.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Balfet, Hélene Marie France, Fauvet Berthelot y Susana Monzón

Normas para la descripción de vasijas cerámicas. CEMCA México.

Castillo Tejero, Noemí

1968 Algunas técnicas decorativas de la cerámica arqueológica de México. Serie Investigaciones No. 16. INAH. México.

Castillo Tejero, Noemí y Jaime Litvak

1968 Un sistema de estudio para formas de vasijas (tecnología). Depto. De Prehistoria. INAH. México.

Castillo Tejero, Noemí y Lorenza Flores G.

1984

Diccionario de términos básicos para catalogar, registrar e inventariar las colecciones arqueológicas de México. Sección de Máquinas Electrónicas-Depto. De Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas. INAH. México.

Fournier G., Patricia

1983 "Descriptores de formas". Mecanuscrito. Dirección de

Monumentos Prehispánicos. INAH. México.

González Rul, Francisco

1988 La cerámica en Tlatelolco, Colección Científica No. 172, INAH.

México.

Mirambell, Lorena y José Luis Lorenzo

La cerámica; un documento arqueológico. Departamento de 1983

Prehistoria, INAH, México.

Noguera, Eduardo

1975 La cerámica arqueológica de Mesoamérica. IIA, UNAM. México.

Piña Chán, Román y Peter Smith

1968 Diccionario cerámico. Mecanuscrito.

Sharer, Robert y Wendy Ashmore

1980 Fundamentals of Archeology. The Benjamin/Cummings Pub.

Company, inc. USA California.

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

Castillo Tejero, N., y Lorenza Flores G. (2017). Diccionario de términos básicos para catalogar e inventariar las colecciones arqueológicas de México. (4ª ed.). México, INAH.

Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos. INAH. (2010) Glosario de Términos. Glosario Arqueológico e Histórico. Recuperado el 22 de octubre de 2020, de

http://registropublico.inah.gob.mx/index.php/autenticacion/autenticacion

Mirambel, L., Sánchez, F., Polaco, O. J., Olivera, M. T., y Alvarado, J. L. (2005) Materiales arqueológicos: tecnología y materia prima. México D.F., INAH.

Salas Contreras, C., y López Ignacio, P. (2011) El vidrio en dos excavaciones arqueológicas en el centro de la Ciudad de México. El ex convento de la Encarnación y el antiguo estanco de tabaco. México D. F. INAH.

Velázquez Castro, A., (1999) Tipología de los objetos de concha del Templo Mayor del Templo Mayor de Tenochtitlan. México D.F. INAH.



